



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 11

Unidad de Gestión
Educativa Local - Cajatambo

"Año de la Universalización de la Salud"

Documento: 02894018

Expediente: 01863242

Cajatambo, 24 de mayo del 2021

OFICIO N° 301 -2021- DPSIII/JAGA-EAP-UGEL N° 11-C.

Sr(a).

Lic. ROQUE GUERRERO JOEL

Docente de aula de la Institución Educativa N° 20014 - LLOCCHI

Presente. -

ASUNTO : Cese por Límite de Edad.

REFERENCIA : Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
Informe N° 014-2021-ESC-JAGA-UGEL-11 - C

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, informarle en relación al término de la relación laboral de los profesores comprendidos en la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-E.D.

Que, el D.S. N° 004-2013-ED, en su Artículo 114° "Retiro por límite de edad" precisa: El profesor es retirado definitivamente al cumplir sesenta y cinco (65) años de edad. El retiro se efectúa de oficio debiendo la administración comunicar del hecho al profesor en un plazo no menor de quince (15) días calendario previos al retiro.

Que, el DS. N° 004-2013-ED, en su Artículo 118° "Entrega de cargo" precisa: Al término de la carrera pública magisterial, con excepción del retiro por fallecimiento, el ex servidor, bajo responsabilidad, hace entrega del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, ante la autoridad competente designada (Directores) y para los casos de Directores esté entregara al Sub Director y/o Profesor (a), de mayor escala magisterial.

Que, en cumplimiento de la Ley N° 29944 y en representación de esta parte del Estado, comunicamos a Usted que cobrara como Profesor activo hasta el 05 de Junio del presente año. Asimismo, permítame darle el agradecimiento por los servicios prestados al Estado.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO